



012642-30.02.12

ORD. 2G/N°

ANT.: ORD. 2C/N° 3233 CON FECHA  
23/06/2010 DE DIRECTOR FONASA  
ORD. N° 318 CON FECHA 10/05/2012  
DE DIRECTOR HOSPITAL SAN JUAN  
DE DIOS

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO  
TRASTUZUMAB

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

En el marco del problema de salud AUGE Cáncer de Mamas, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 3233 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, los recursos correspondientes al tratamiento de 8 pacientes, por un monto de \$ 39.270.000.-, en la remesa del mes de junio del año 2012 dentro del programa de prestaciones AUGE, correspondientes al período Febrero – Abril 2012. Se adjunta anexo con la nómina de beneficiarios.

Cabe recordar que de acuerdo al Convenio PPV 2012, estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIKEL URIARTE PLAZAOLA  
DIRECTOR NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
CVA/SMN/RLT/XRS

Distribución:

- La indicada
- Director Hospital San Juan de Dios
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos (2)
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 528